DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 1810

SAN CASTO Y SAN SECUNDINO, MARTIRES.

con la real El jubileo está en la iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 4 h. 46' y se pone à las 7 h. 14 Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 3' 15" Aumenta la equacion 3" 16" Lugar del sol en la eclíptica 3 S. 8.º 55' 19" Idem en la equinocial en tiempo 6 h. 38' 51" Es el 30 de la luna. Sale à las 5 h. 39' maño y se pone à las 6 h. 45' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à la 1 h. 34' mad.

Seg. alta à la 1 h. 52' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 43' man.

Seg. baxa à las 8 h. 2' noch.

VARIEDADES. - GUERRILLAS.

Detalles de la accion que el 24 de mayo tuvo D. Juan Martin. (el Empecinado) en Brea y campos de Villarejo.

Al paso que el enemigo en número considerable ha exercitado su táctica militar al entrar el 23 en Sigüenza con los a paratos sanguinarios que amenazaban la desolacion á un pueblo el mas inocento y virtuoso, el Dios de las misericordias ha permitido que la sangre de tres honrados ciudadanos que vertieron con tanta inhumanidad, y los inauditos excesos de robos, raterías y crueldades hayan clamado al cielo por la venganza de estos malvados.

El parte que acaba de recibir la junta superior del coronel D. Juan Martin, es el mejor testimonio que comprueba esta verdad, y del noble y generoso modo con que pelean los hombres libres y esa forzados, quando los esclavos y miserables, sin virtud ni costume

bres, solo afilan la espada en cansados ancianos, en indefensos habítantes y en vírgenes recatadas.

Parte. - Excmo. Sr. - Ya sabe V. E. que por la gran division que cayó sobre Brihuega de 1500 de toda arma, excediendo la de caballería, hube de replegarme, con acuerdo del Sr. intendente y presidente de esa superior junta en el pueblo de Fuente el Viejo para incomodar al resto de la guarnicion de Guadalaxara, y ver si con este movimiento podia distraer aquella fuerza de las empresas que amenazaba; pero noticioso de haber llegado de la guarnicion de Madrid tres regimientos de caballería á la ciudad de Alcalá para reforzar este punto y el de Guadalaxara, hice un movimiento sobre la villa de Mondéjar, con el designio de pasar el Tajo, y evitar el corte que estaba amenazado. En mi llegada á este pueblo tuve la noticia de hallarse en el de Brea, distantes entre sí una legua, 250 infantes en emigos con 12 caballos; y resolvi atacarlos enla madrugada del siguiente 24, prometiéndome con el buen éxîto de la empresa la distraccion de tanta fuerza como ha cargado sobre la provincia. Para este fin oficié al teniente del regimiento provincial de Badajoz D. José Mesía Monroi, comandante de las partidas de observacion en la barca de esta villa, pidiéndole el auxîlio que me pudiese proporcionar, el que en efecto se verifico; pero en tan corto número, que no pasaban de 20 á 30 hombres poco equipados y prevenidos pata esta empresa. Despues de tomar las precauciones que tuve por conducentes, me dirigi á las dos y media de la mañana con las tres compañías á los dos campos de Brea.

Mi designio era dexar al enemigo salir de este pueblo y acometerle con sable en mano para envolverle y derrotarle, sin dar lugar al ordenado y obstinado fuego que hemos sufrido en casos de igual naturaleza, con la ventaja de su parte del mayor alcance de los fusiles al de nuestras tercerolas; pero su tenaz permanencia en él, me hizo mudar de plan y acometerle en la poblacion.

El accidente de acabar de llegar á ella 150 infantes que habian ido á reconocer la barca del Maquilon, y no haber aun dexado las armas, nos hizo sufrir un fuego mui vivo por las calles, y alarmó á los demas que se hallaban en sus alojamientos; pero no pudo impedir se degollase su avanzada, y se hiciese prisionera la guardia de pre-

Al paso que el enemigo daba disposiciones de marcha hice salir á mi tropa del pueblo para reunirla y dar la dirección; y aquel empezó su retirada: seguí su alcance, ofendiéndole por los flancos derecho é izquierdo, vanguardia y retaguardia. Quando de este modo habiamos marchado un quarto de legua, llego dicho teniente del provincial de Badajoz con el otro de caballería, é incorporados con los mios seguimos dicho plan hasta la villa de Villarejo de Salbanés, en la que, y en un palacio castillo que allí hai se hicieron fuertes como unos 80 que llegaron heridos la mayor parte, entrandose con ellos voluntariamente el alcalde y el cura del pueblo, y obligando á otros vecinos á entrar, y aun á hacernos fuego desde las troneras.

El fruto de esta memorable jornada ha sido 30 prisioneros, que envio à disposicion de V. E., 152 muertos, entre los quales se cuentan quatro oficiales, dos caxas, muchos fusiles, dos sacos de zapatos, de cinco á seis arrobas de cartuchos, tres caballos, siete frenos, cinco carabinas, y ocho mas de los segundos que me avisan haber muerto en el mismo palacio, con la circunstancia de haber sido conducidos á Aranjuez en carros los demas. Sin mas pérdida por nuestra parte que 3 soldados muertos, 7 heridos, 2 de gravedad, 3 caballos muertos y 5 heridos. Entre los primeros se cuenta el valiente soldado de la primera compañía Antonio Monge (álias Costillares) que despues de recibir el golpe mortal quitó la vida á su agre. sor. Tambien se cuenta en el número de los tres desgraciados, dignos de mejor suerte, el nunca bien alabado aleman, que habiendo ido á parlamentar de resultas de la intimacion que le hice al comandante, recibió una descarga, sin embargo de estar anticipada. mente convenidos en el parlamento.

En represalia de accion tan baxa y tan contraria á los derechos de guerra, no he permítido despojar á ningun prisionero aun en lo mas leve, y les he suministrado hasta racion de carne y vino. Las virtudes se deben practicar donde se conocen.

No juzgo de propósito ponderar á V. E. el ardor de mis soldados y de sus dignos gefes D. Saturnino Albuir y D. José Mondedeu, porque tiene ya sabido que hace su carácter. Todos han cumplido su deber, y no puedo distinguir á uno sin injuriar á todos. — Tengo el honor de ser con alta consideración de V. E. — Juan Martin.

Dado en el Buen-Desvío, junta superior de Guadalaxara, 30 de mayo de 1810.

Dia 30 de junio. — El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, que continuan recogiendo fragmentos de los buques que en los últimos temporales bararon en la playa. — Quatro obuseras inglesas anclaron por breve tiempo al frente de la batería de la boca del rio de S. Pedro á la que dirigieron sus fuegos, que fueron contestados.

La correspondencia recibida de Cataluña, Murcia, Portugal, Extremadura y Valencia alcanza hasta 19, 20, 21, 23 y 24 de este mes .-Los esforzados catalanes renuevan con placer el juramento de exterminar las legiones francesas, ó morir libres en demanda de la libertad é independencia: en fecha del 17 escriben de Tortosa, que ni la infame entrega de Lérida ni la rendicion del castillo de Mequinenza, cuyos heróicos defensores son dignos del mayor elogio, han abatido los ánimos de aquellos habitantes, resueltos á defender la plaza en términos de poder ser para otras dechado de valor y de constancia. -El 19 avisan de Murcia que las tropas de Bassécourt y Villacampas situándose en las alturas, han frustrado las miras del enemigo, que solo encontró en Cuenca los gatos; prueba evidente de los progresos que, segun el lenguage del ministro Arribas, hace el espíritu público. - El dia 21 repitieron los franceses su visita á Badajoz; mas, como en las anteriores, tuvieron que retirarse con pérdida considerable. Las tropas valencianas que se hallaban en estado mas expedito para obrar salieron de Valencia el 15 y el 16, ignorándose su destino .- Tal es en suma lo mas interesante que en los periódicos y cartas se contiene.

AVISO AL PUBLICO. En virtud de previdencia del real tribunal del consulado de esta plaza, su fecha veinte y cinco del corziente, dictada en autos número 100 de este año, se cita y emplaza à D. Agustin Antonio de Lequerica, ó quien su poder tenga, para que comparezca á contestar la demanda que le tiene puesta D. Bernardo Rivero, cuyo traslado le fue hecho saber ántes de ausentarse, con apercibimiento que no lo haciendo en el término de ocho dias se substanciará y determinará en su ausencia y rebeldía, parándole el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion. Y para la notoriedad firmo el presente. Cádiz veinte y ocho de junio de mil ochos cientos y diez. — Melchor Nicolas Truxillo.

Junio 30 .- Vales reales .- De 75 á 79 y tres quartos .- Papel.

Lording of the